

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN N°3
(COMPROBACIÓN DE INFORME DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA Y DOCUMENTACIÓN
PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)

Presidencia:

D.ª M.ª José Santos Ramos
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Vocalías:

D.ª María Teresa Hernández Gutiérrez
Letrada de la Junta de Andalucía
D. Francisco Javier Pérez Rodríguez
Representante de la Intervención General
D. Ángel Garbayo Carrillo de Albornoz
Jefe del Departamento de Inspección Agroalimentaria.
Dª M.ª Dolores Barrera Navarro
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría:

D. Fernando Ruiz Merino
Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 18 de diciembre de 2023, a las 9:40 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 26 de septiembre de 2023, con objeto de comprobar los informes de la justificación de las ofertas anormalmente bajas y la documentación previa a la adjudicación correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2023 37961

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE Y OTROS PRODUCTOS UTILIZADOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (999.948,55 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA

Reunida la Mesa de contratación en el día de hoy, se procede a comprobar los informes realizados, con fecha 11 de diciembre de 2023, por el Servicio de Inspección Agroalimentaria, tras el análisis de la documentación remitida por los licitadores que se citan a continuación para cada uno de los lotes referenciados:

- MATERIAL BLANCO (lotes 4 y 9).
- INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y MATERIAL GANADERO (lote 4).
- PRECINTIA SEGURIDAD, S.L (lote 8).

En todos los informes, el Servicio proponente considera viables y justificadas las citadas ofertas y manifiesta que los licitadores deben continuar en la licitación.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	22/12/2023	PÁGINA 1/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGQYBVAR33Y7MD44XFERHMREJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En base a los informes presentados, la Mesa de contratación acuerda admitir la justificación de las ofertas de MATERIAL BLANCO, INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y MATERIAL GANADERO y PRECINTIA SEGURIDAD, S.L., para los correspondientes lotes citados anteriormente.

Asimismo, por la Mesa de contratación, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa, celebrada en el día citado anteriormente por el que se acuerda requerir la documentación previa a la admisión al acuerdo marco, se procede al examen de la documentación previa presentada por las personas licitadoras para los lotes que se citan:

- MATERIAL BLANCO DE LABORATORIO S.L. (lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9).
- CONSORCIO MERCANTIL DE HUESCA S.L. (lote 3).
- INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y MATERIAL GANADERO (lote 4).
- SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS S.L. (lote 6).
- GLOBAL POST (lote 8).
- ROYAL PACK PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.L. (lote 8)
- PRECINTIA SEGURIDAD S.L. (lote 8)

Una vez analizada la misma, la Mesa de contratación acuerda requerir a los siguientes licitadores para que subsanen la documentación relacionada a continuación:

MATERIAL BLANCO DE LABORATORIO S.L

- Visto el documento de solvencia económica y financiera presentado por MATERIAL BLANCO DE LABORATORIO S.L., en el que se deja constancia de la retirada de la oferta para el lote 3, la Mesa de contratación acuerda advertir a la persona licitadora de lo dispuesto en el artículo 150.2 LCSP.

Con respecto al LOTE N.º 6:

- Documentación acreditativa de la relación de suministros a la que se hace referencia en su declaración de solvencia técnica, tal y como se indica en el Anexo I apartado 4, PCAP, cuando el destinatario sea un comprador privado, se acreditará mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, como las facturas del comprador privado
- Identificación del CPV correspondiente a la relación de suministros recogidas en su declaración de solvencia técnica.

GLOBAL POST (lote 8):

- Toda la documentación previa a la admisión al no haberse podido examinar el archivo con los documentos presentados.

PRECINTIA SEGURIDAD S.L. (lote 8):

- Debe aportar al objeto de acreditar la solvencia económica, las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	22/12/2023	PÁGINA 2/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGQYBVAR33Y7MD44XHFERHMREJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Al contar la empresa con más de 50 trabajadores debe acreditar que cuentan con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Respecto de las restantes empresas, la Mesa de contratación acuerda no solicitar ninguna documentación por estar toda correctamente presentada.

Por cuanto antecede, la Mesa de contratación acuerda proponer al Órgano de contratación como admitidas en el acuerdo marco a las siguientes ofertas para los lotes señalados:

- MATERIAL BLANCO DE LABORATORIO S.L. (lotes 1, 2, 4, 5, 7 y 9).
- CONSORCIO MERCANTIL DE HUESCA S.L. (lote 3).
- INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y MATERIAL GANADERO (lote 4).
- SUMINISTROS Y MATERIALES IMPRESOS S.L. (lote 6).
- ROYAL PACK PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.L. (lote 8)

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:00 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Secretaría,
Fernando Ruiz Merino

Vº Bº La Presidencia,
M.ª José Santos Ramos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE SANTOS RAMOS	22/12/2023	PÁGINA 3/3
	FERNANDO RUIZ MERINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGQYBVAR33Y7MD44XHFERHMREJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	